



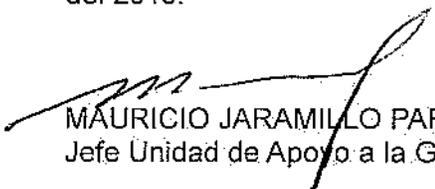
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN POR AVISO

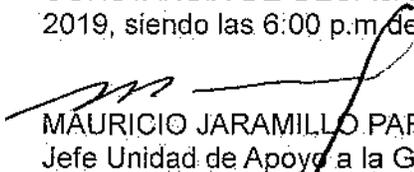
REFERENCIA:	Contestación a la petición identificada bajo el sistema de gestión documental ORFEO No. 201941330100080242 de fecha 13 de Junio del 2019.
FUNDAMENTO DEL AVISO:	Imposibilidad de entregar de manera personal la respuesta al interesado(a), por cuanto la dirección aportada se encuentra cerrada.
FECHA DE PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA PAGINA WEB Y OFICINA DAGMA:	Del <u>8</u> de <u>octubre</u> del 2019 al _____ de _____ de 2019.

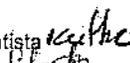
El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – Dagma, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y en vista de no haber sido posible notificar de manera personal al señor(a) Fanny Cardozo, debido a que la dirección aportada para la notificación no pudo ser encontrada, por lo tanto, se procede a notificar por medio del presente AVISO, con el fin de dar a conocer la existencia y contenido del oficio identificado bajo el sistema de gestión documental ORFEO No. 201941330100128541 de fecha 12 de Julio de 2019, el cual, da respuesta a la petición interpuesta por el/la mencionado(a) señor(a).

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En Santiago de Cali, se fija el presente aviso en lugar visible del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA y en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali <http://www.cali.gov.co/dagma/>, por un término de cinco (5) días hábiles, los cuales, comenzarán a contabilizarse desde el día hoy 8 de octubre del 2019.


MAURICIO JARAMILLO PARRA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En Santiago de Cali, hoy _____ del _____ de 2019, siendo las 6:00 p.m. de la tarde, se desfija el presente aviso.


MAURICIO JARAMILLO PARRA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Elaboro: Katherine Barona Caicedo – Contratista 
Reviso: Carolina Vallejo Bravo – Contratista 
Alejandra Isabel Ayala – Contratista 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: <http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201941330100128541

Fecha: 12-07-2019

TRD: 4133.010.13.1.953.012854

Rad. Padre: 201941330100080242

FANNY CARDOZO
C.C. 31249312
Calle 62B # 1A9-75, Sector 5, Agrupación 3, Torre 4, Apto 3H32
Barrio Chiminangos II
Teléfono 4397574
L.C.

Asunto: Respuesta a su solicitud con Radicado DAGMA No. 201941330100080242 del 13 de Junio de 2019.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud relacionada en el asunto, le informo que personal adscrito al grupo Gestión de Flora del DAGMA, realizó la visita de evaluación de la especie arbórea objeto de su requerimiento, en la dirección suministrada por usted mediante el radicado en mención, evidenciando un (1) árbol de especie Acacia Rubiña con número de censo 201695 ubicado en espacio público, el individuo forestal presenta buenas condiciones fitosanitarias, no obstante, requiere labor silvicultural de poda de equilibrio, poda de aclareo.

En consecuencia, si las cosas, es pertinente resaltar, que la Ley 142 de 1994 en su artículo 14 numeral 4.24 modificado por el artículo 1 de la Ley 689 de 2001, establece que: "El servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. (...) Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento.", guardando relación con lo establecido en los artículos 2.3.2.2.2.1.13 y 2.3.2.2.2.6.70 del Decreto 1077 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio", por lo cual, este despacho procedió luego de realizar la evaluación forestal respectiva, a remitir la información al responsable del estado del servicio público de aseo del sector, para que de acuerdo a su competencia, proceda a programar las actividades de poda requeridas.

En el respecto, es necesario precisar que los prestadores del servicio público de aseo, adelantando a efectos de garantizar la operación, un cronograma de intervención trimestral, cuyas actividades iniciaron el pasado 4 de marzo y a la fecha se encuentra vigente el cronograma a realizarse entre el 04 de junio y el 03 de septiembre del año en curso, no obstante, los individuos arbóreos objeto de su petición han sido enviados a la empresa prestadora del servicio público de aseo, a efectos de que sea incluido en el cronograma



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201941330100128541

Fecha: 12-07-2019

TRD: 4133.010.13.1.953.012854

Rad. Padre: 201941330100080242

posterior al desarrollado a la fecha.

Por otra parte, es necesario precisar que las actividades ejecutadas por las empresas prestadoras de servicios públicos de aseo en Santiago de Cali, se encuentra supervisadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESPM, conforme a las funciones delegadas en el numeral 16 del artículo 222 del Decreto Extraordinario Municipal No. 0516 de 2016.

Atentamente,

Miguel Fernando Vasquez Abadia
MIGUEL FERNANDO VASQUEZ ABADIA
Líder Grupo Gestión Flora

Proyectó, Elaboró: Iliana Imbachi – Contratista
Revisó: Vanessa Ovando Martínez – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas integrados de Gestión de Satisfacción del usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/informatica/publicaciones/103835/encuesta_para_medir_la_satisfaccion_del_usuario/

REDEX

NT: 911.034.171 - 1
Res. Minis. 1838 de 2012
Reg. Postal 8287

GM 50134 -- GP 50003884
GE 201164129 31/07/2019

DAGMA - MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

FANNY CARDOZO
CALLE 62B # 1A9-75, SECTOR 5, AGRUPACION 3,
TORRE 4 APTO 3H32
Codigo Postal: 7600 CALI
AC: 12854-1 VALLE DEL CAUCA

www.redex.com.co

NOMBRE: _____ **Fecha Ent.** 1-8-19
CC.: _____ **Hora:** 2-8-19
MOTIVO DEVOLUCIÓN Mensajero: 205
DESCONOCIDO REHUSADO NO RESIDE NO RECLAMADO DIRECCION ERRADA peso: _____
valor: _____
OTROS: _____ OBSERVACIÓN: _____
CERRADO: VISITA VISITA VISITA FECHA DEVOLUCIÓN: _____